

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el titular manifiesta que entrega de manera libre y espontánea sus datos y autoriza el tratamiento de estos, teniendo en cuenta que:

1. El titular de los datos personales ha sido informado que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE- y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE, identificados con NIT 899999027-8 y 800072977-0, respectivamente, ubicados en la Carrera 59 No. 26-70, Interior I – CAN, Bogotá, cuentan con una Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual se encuentra publicada en www.dane.gov.co/index.php/ventanilla-unica, con el fin de dar a conocer la naturaleza del tratamiento y los fines para los cuales se recolectan sus datos, entendiendo que entre los mismos se pueden incluir datos de carácter sensible, frente a los cuales no está obligado a autorizar su tratamiento.

Los datos sensibles son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

2. El titular ha sido informado que la autorización del tratamiento de datos personales incluye la recolección, procesamiento, almacenamiento, uso, circulación, supresión, actualización, transmisión y transferencia nacional e internacional de los datos suministrados, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones que le corresponden al DANE-FONDANE, en virtud del contrato suscrito con el titular en calidad de postulante o contratista.
3. El titular ha sido informado sobre los derechos que en relación con sus datos, están previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, para: **a)** acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento; **b)** solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado; **c)** solicitar prueba de la autorización otorgada; **d)** presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente; **e)** revocar la autorización o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información; **f)** abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes, si no lo considera necesario.

Para efectos de conocer, actualizar, corregir, rectificar o suprimir sus datos personales, se han establecido los siguientes canales de comunicación:

- Comunicación escrita dirigida al Oficial de Datos Personales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, Carrera 59 No. 26-70 Interior I - CAN, Bogotá – Colombia o en las diferentes sedes del DANE a nivel nacional, cuya información se puede consultar en <https://www.dane.gov.co/index.php/sedes>
 - Solicitud vía correo electrónico: contacto@dane.gov.co **incluyendo en el asunto del correo: Datos Personales.**
 - Sitio web www.dane.gov.co
 - Comunicación telefónica: línea gratuita nacional 01 8000 912002 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Líneas DANE-FONDANE Central Bogotá (601) 597 8300 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
4. El titular ha sido informado de los fines para los cuales se solicitan sus datos personales, que incluyen datos privados y semiprivados, pero no se limitan a éstos, sino que puede incluir información sensible relacionada con su estado de salud, datos biométricos tales como registros fotográficos, huellas, capturas de cámaras de video, entre otros para:
- a) El cumplimiento de las funciones Constitucionales y Legales del DANE-FONDANE
 - b) Identificación del titular
 - c) La ejecución de la relación contractual
 - d) Pago de honorarios
 - e) El levantamiento de registros contables y estadísticos
 - f) Los reportes a autoridades de control y vigilancia
 - g) La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas, incluyendo cualquier información relacionada con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
 - h) Otros fines administrativos, de seguridad y salud en el trabajo y de contacto.
5. El oferente se compromete a proporcionar información verídica durante la etapa precontractual y contractual con el DANE-FONDANE, sin omitir o alterar información alguna. Además, es consciente de las responsabilidades civiles y penales que se derivan de la omisión de datos, suplantación, alteración de sus datos personales o de terceros o falsedad en los mismos.
6. En caso de tener una relación contractual con el DANE – FONDANE, el proveedor se compromete a relacionar los datos personales de sus empleados o terceros que presten sus servicios o desarrollen actividades para la entidad y a mantener actualizados estos datos a través del supervisor del contrato, así como gestionar ante el DANE – FONDANE cualquier solicitud vinculada con el tratamiento de

datos personales de sus empleados o terceros. Para este caso, el DANE – FONDANE actuará en calidad de Encargado del tratamiento de los datos personales.

7. La presente autorización se hace extensiva a quien represente los derechos de DANE-FONDANE, a quien éste contrate para el ejercicio de éstos, o a quien ceda sus derechos, sus obligaciones o posición contractual a cualquier título, en relación con los derechos y obligaciones que le corresponden.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley, sin que pueda ser revocada, total o parcialmente, durante la vigencia del contrato y de los plazos establecidos para la retención documental.

8. Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Razón social: _____TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION

NIT: 900.273.006-1

Nombre completo del representante legal:

JAVIER ENRIQUE ARIAS ROJAS

C.C: 79.992. 904

Lugar y fecha: Bogotá D.C., 13-12-2023

Correo Electrónico: Javier.arias@tecnoprocesos.co

Firma: _____



RE: RADICACION DOCUMENTOS FACTURA MYTC 117 // RE: RV: OC No. 121212 y OC 122409 DANE - TERRITORIAL CENTRO OCCIDENTE

Jorge Enrique Jurado García <JEJuradoG@dane.gov.co>

Mié 24/01/2024 14:42

Para:Lina Yanneth Velez Castro <lyvelez@dane.gov.co>

1 archivos adjuntos (137 KB)
GCO-040-PDT-002-f-018.L ok.pdf;

Cordial saludo, Lina

Te mando el documento con fecha corregida.

Quedo atento y muchas gracias,



Coordinador GIT Administrativo
Jorge Enrique Jurado García
jejuradog@dane.gov.co
Grupo Interno de Trabajo Administrativo
Tel: 606 8866679
IP 3692
Manizales, Colombia
www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Lina Yanneth Velez Castro <lyvelez@dane.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 12:53

Para: Jorge Enrique Jurado García <JEJuradoG@dane.gov.co>

Asunto: RE: RADICACION DOCUMENTOS FACTURA MYTC 117 // RE: RV: OC No. 121212 y OC 122409 DANE - TERRITORIAL CENTRO OCCIDENTE

Buenas tardes Jorge Enrique

El documento presenta inconsistencia en la fecha, la cual debe ser la fecha de firma.

Quedo atenta, para realizar la respectiva publicación

Cordialmente,



Profesional Especializado
Lina Yanneth Vélez Castro
lyvelez@dane.gov.co
GIT Administrativo
Dirección Territorial Centro Occidente
Tel: 606 8866679
Manizales, Colombia
www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Jorge Enrique Jurado García <JEJuradoG@dane.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 12:15

Para: Lina Yanneth Velez Castro <lyvelez@dane.gov.co>

Asunto: RV: RADICACION DOCUMENTOS FACTURA MYTC 117 // RE: RV: OC No. 121212 y OC 122409 DANE - TERRITORIAL CENTRO OCCIDENTE

Buenas tardes, Lina Y.

Documento pendiente para agregar al respectivo proceso.

Atentamente,



Coordinador GIT Administrativo
Jorge Enrique Jurado García
jejuradog@dane.gov.co
Grupo Interno de Trabajo Administrativo
Tel: 606 8866679
IP: 3692
Manizales, Colombia
www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprimir este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Colombia Virtual <asistente.comercial@tecnoprocesos.co>

Enviado: lunes, 22 de enero de 2024 16:50

Para: Jorge Enrique Jurado García <JEJuradoG@dane.gov.co>

Cc: wladimirpolanco <wladimirpolanco@yahoo.com>; comercial <comercial@tecnoprocesos.co>; Javier Arias <javier.arias@tecnoprocesos.co>

Asunto: RE: RADICACION DOCUMENTOS FACTURA MYTC 117 // RE: RV: OC No. 121212 y OC 122409 DANE - TERRITORIAL CENTRO OCCIDENTE

No suele recibir correos electrónicos de asistente.comercial@tecnoprocesos.co. [Por qué esto es importante](#)

Hola, buen día

DANE - TERRITORIAL CENTRO OCCIDENTE
Calle 77 N°21-69 Barrio Milán 170001 Manizales
Attn. JORGE ENRIQUE JURADO GARCÍA – Supervisor

De manera atenta, y de acuerdo al correo que antecede envío adjunto documento firmado por el RL de la empresa.

TecnoProcesos
Germán Alejandro Piñeros Bernal _ Analista de Gobierno
asistente.comercial@tecnoprocesos.co
Cel. (+57) 3155455934
Colombia Virtual

---- El lun., 22 ene. 2024 16:41:59 -0500, **Jorge Enrique Jurado García <jejuradog@dane.gov.co>** escribió ----

Cordial saludo, ingeniero Germán

Confirmo el recibido de los documentos y se procederá a dar trámite al pago; así mismo, me indican del área de compras que está pendiente por diligenciar el formato que se adjunta.

Quedo atento y agradezco su gestión,